



## C I R C U L A R CSJMEC19-188

Fecha: 11 de diciembre de 2019

Para : **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De : Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto : *“Alcance de Circular CSJBOYC19-260 - 262 y 264 sobre Procesos de Reorganización de pasivos”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcancel para los fines pertinentes:

1. Circular CSJBOYC19-260, por medio del cual informa sobre proceso de *Reorganización de Pasivos* - dentro del Radicado No. 85162-31-89-001-2018-00047-01.
2. Circular CSJBOYC19-262, por medio del cual informa sobre proceso de *Reorganización de Pasivos* - dentro del Radicado No. 85162-31-89-001-2016-00183-01.
3. Circular CSJBOYC19-264, por medio del cual informa sobre proceso de *Reorganización de Pasivos* - dentro del Radicado No. 85162-31-89-001-2017-00186-01.

Anexo, Ocho (8) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**

Presidente

CPCR  
EXTCSJM19-1636

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - E mail: [psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4